

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 553

CHIGUAYANTE, 21 ABR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 12 de Marzo de 2009, que aprueba el Programa Deportivo denominado, “**Talleres de Aeróbica para Mujeres de la Comuna, año 2009**”, El Contrato a Honorarios de fecha 13 de Abril de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Berta Recabal Azolaz**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 13 de Abril de 2009 con doña Berta Recabal Azolaz.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004, Honorarios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HOY 21 ABR 2009 13:50
FIRMA: